



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW, 18 AGO 2009

VISTO:

La presentación efectuada por el Comité Académico del Posgrado "Maestría en Gestión Empresaria"; y

CONSIDERANDO:

Que conforme las atribuciones que al efecto le reserva la Ordenanza CS N° 104, el Comité Académico mencionado en el Visto ha propuesto la designación de docentes para los distintos módulos a desarrollarse en el segundo cuatrimestre del año 2009, en la Delegación Académica Comodoro Rivadavia y la aprobación de los programas respectivos.-

Que corresponde designar a los docentes propuestos y aprobar los programas presentados.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió favorablemente conforme al Despacho N° 065/09.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 04 de Julio de 2009.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **DESIGNAR** a los docentes que se detallan a continuación, para desempeñarse en los módulos que en cada caso indica, correspondientes al **Posgrado "Maestría en Gestión Empresaria"**, a desarrollarse durante el segundo cuatrimestre de 2009 en Delegación Académica Comodoro Rivadavia:

<i>Profesores a cargo del Curso</i>	<i>Módulo</i>
<i>Dr. Eduardo Rubén SCARANO</i> <i>Dr. Pablo Sebastián GARCIA</i>	Metodología de la Investigación II
<i>Dr. Eduardo MELINSKY</i> <i>Act. Daniel Anibal SARTO</i>	Gestión Financiera
<i>Mg. Adolfo Héctor BUSTOS</i>	Simulación de Gestión

ARTÍCULO 2°.- **APROBAR** los programas, bibliografías y normas de

102/09

///...



Facultad de
Ciencias Económicas

///...2.-


cátedra de los módulos que se detallan a continuación, indicándose en cada caso el **Anexo** correspondiente:

<i>Módulo</i>	<i>Anexo</i>
Metodología de la Investigación II	I
Gestión Financiera	II
Simulación de Gestión	III

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el pago de honorarios, los gastos de traslados y estadías de los docentes designados en el Artículo 1°, los cuales serán solventados con la recaudación de dicho Posgrado.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.




Lic. STELLA MARIS MIGUEL
DEGANA
Facultad de Ciencias Económicas
U.N.P.S.J.B.

RESOLUCIÓN N° 102/09 CDFCE.-